

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-347
Salta, 28 de julio de 2023
EXPEDIENTE N° 10.144/19

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular la Resolución CDNAT-2019-374 mediante la cual se solicita al Consejo Superior autorización para proceder al llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **ZOOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se propone la siguiente nómina para conformar el Jurado:

Titulares

Mgter. Lucía Beatriz del Carmen Nieva

Mgter. Héctor Alejandro Regidor

Dr. José Antonio Corronca

Suplentes

Dra. Norma Rebeca Acosta

Dra. Raquel Miranda Gleiser

Dra. Ana María Gagneten

Dra. Virginia Haydée Martínez

Dr. Juan Manuel Díaz Gómez

Dra. Verónica Inés Olivo

Dra. Miryam Pieri Damborsky

Dr. Andrés Sebastián Quinteros

Que la Dra. Acosta (primer Jurado suplente) se desempeña actualmente como Secretaria Académica de ésta Unidad Académica.

Que se omitió involuntariamente indicar los veedores por el Estamento de Graduados.

Que a fojas 117 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva proviene del Proyecto PROMFORZ, Convenio 1067/13 y que el trámite de incorporación de esos cargos ya fue solicitado.

Que a fojas 123 la Jefa de Departamento Personal informa – además – que el mencionado cargo ha sido incorporado a la planta aprobada de ésta Facultad, Resoluciones CS N° 140/21 y CS N° 444/22 y que la Lic. Nélide Marcela Romero se encuentra promovida transitoriamente al mismo (Resolución CDNAT-2019-316).

Que a fojas 125 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 126 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *“Excluir a la Dra. Norma Rebeca Acosta del presente concurso. Reordenar el Jurado y mantener los veedores. Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, autorizar el presente concurso público y proceder a la designación del Jurado y veedores que deberían entender en el mismo”*.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 9-23 del cuatro de julio del

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-347
Salta, 28 de julio de 2023
EXPEDIENTE N° 10.144/19

2023, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina.

Que en virtud de lo expresado, corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: EXCLUIR de la nómina del Jurado que intervendrá en el presente concurso a la Dra. Norma Rebeca Acosta por los motivos expresados en el exordio y conforme lo dispuesto por los artículos 2 de la Resolución CS N° 117/18 y 29 de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: INDICAR que la nómina del Jurado consignada en el artículo 2º de la Resolución CDNAT-2019-374, queda de la siguiente manera:

TITULARES

Mgter. LUCÍA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
Mgter. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR
Dr. JOSÉ ANTONIO CORRONCA

SUPLENTE

Dra. RAQUEL MIRANDA GLEISER
Dra. ANA MARIA GAGNETEN
Dra. VIRGINIA HAYDÉE MARTÍNEZ
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ GÓMEZ
Dra. VERÓNICA INÉS OLIVO
Dra. MIRYAM PIERI DAMBORSKY
Dr. ANDRÉS SEBASTIÁN QUINTEROS

VEEDORES

Estamento de Profesores:

MSc. ADRIANA ELIZABETH ORTÍN VUJOVICH
Lic. VIVIANA GABRIELA BROGLIA

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Prof. OSCAR DEL VALLE VILLANUEVA
Dr. PABLO GOROSTIAGUE

Estamento de Estudiantes

Sra. NATALIA SILVA
Sr. GASTÓN AMARILLA

Estamento de Graduados

Ing. RAMIRO RAGNO
Ing. SEBASTIÁN OSCAR GALLEGU


ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Lic. Néilda Marcela Romero, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-347
Salta, 28 de julio de 2023
EXPEDIENTE N° 10.144/19

en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad, Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Elevar al Consejo Superior para su aprobación.

smg



MSc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES